

Montevideo, 30 de noviembre de 2021

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

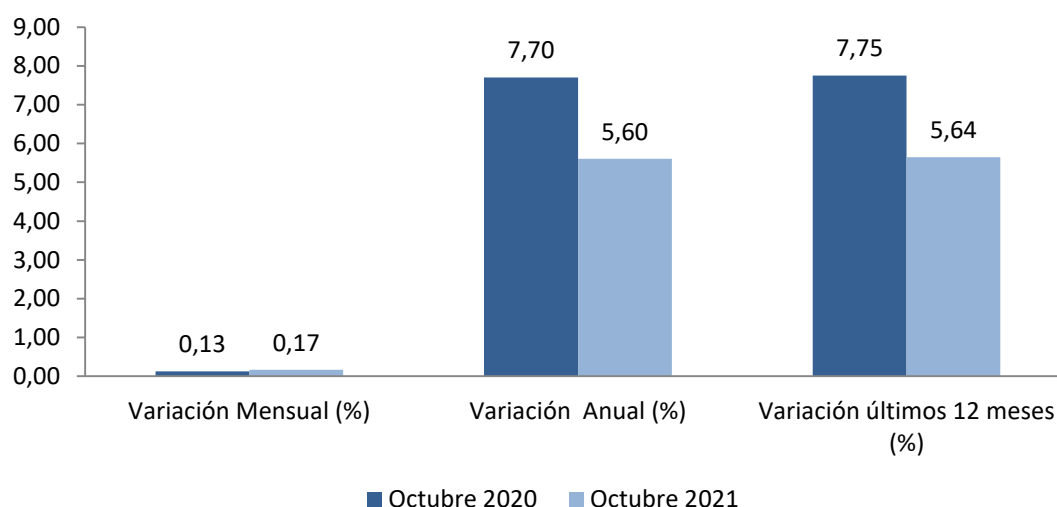
Octubre 2021

Principales Resultados

El IMS de octubre 2021 registró una variación mensual de 0,17%, acumulada en el año de 5,60% y en los últimos 12 meses de 5,64%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
373,22	0,17%	5,60%	5,64%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Octubre 2020 – Octubre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Octubre 2020 – Octubre 2021

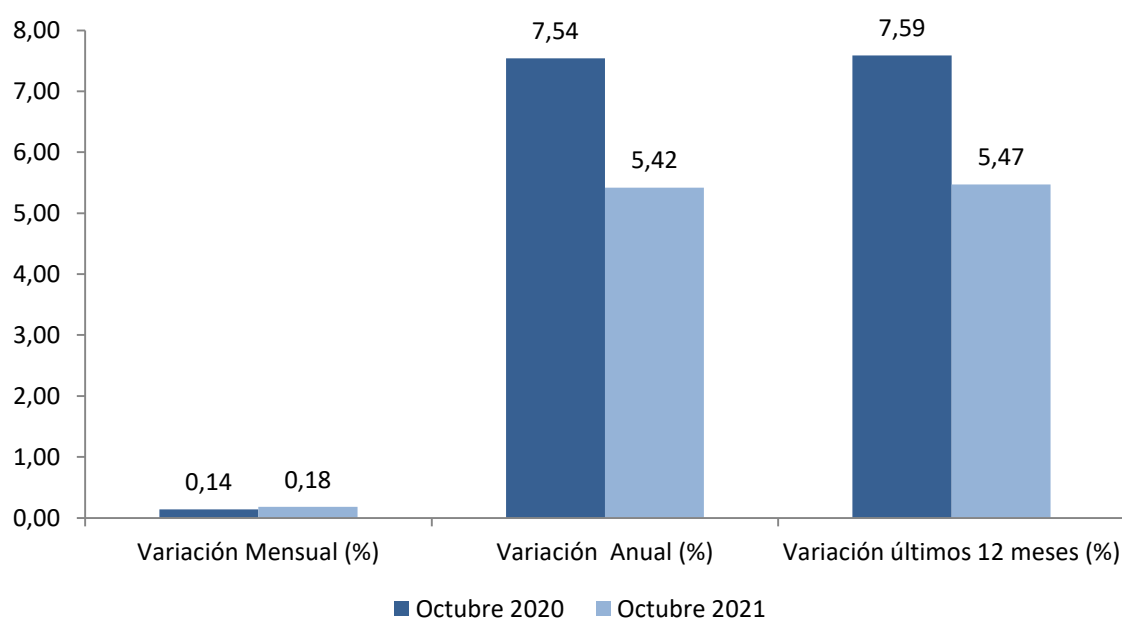
	Octubre 2020	Octubre 2021
Índice General	353,28	373,22
Variación Mensual (%)	0,13	0,17
Variación Anual (%)	7,70	5,60
Variación últimos 12 meses (%)	7,75	5,64

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de octubre 2021 registró una variación mensual de 0,18%, acumulada en el año de 5,42% y en los últimos 12 meses de 5,47%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
378,65	0,18%	5,42%	5,47%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Octubre 2020 – Octubre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Octubre 2020 – Octubre 2021

	Octubre 2020	Octubre 2021
Índice General	359,02	378,65
Variación Mensual (%)	0,14	0,18
Variación Anual (%)	7,54	5,42
Variación últimos 12 meses (%)	7,59	5,47

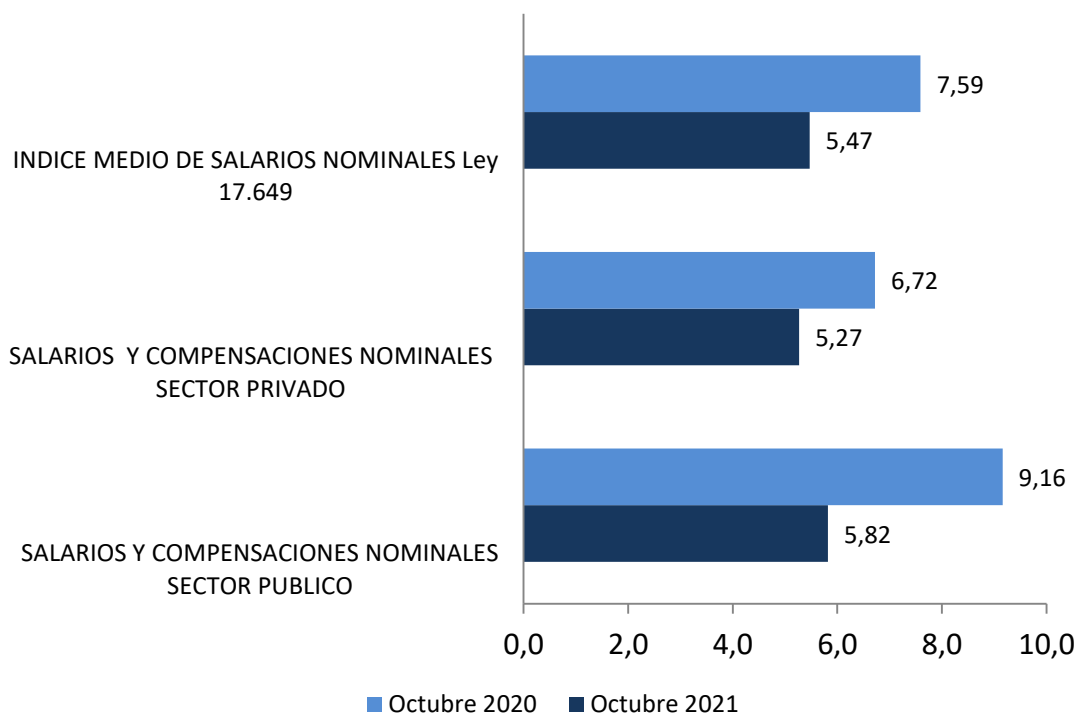
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,12%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones “Industria Manufacturera” (0,04%), “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones” (0,03%) y “Actividad Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler” (0,02%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,24%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,03%), “Empresas Públicas” (0,00%) y “Gobiernos Departamentales” (0,22%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,87%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,90%) y del Sector Público (-0,79%).

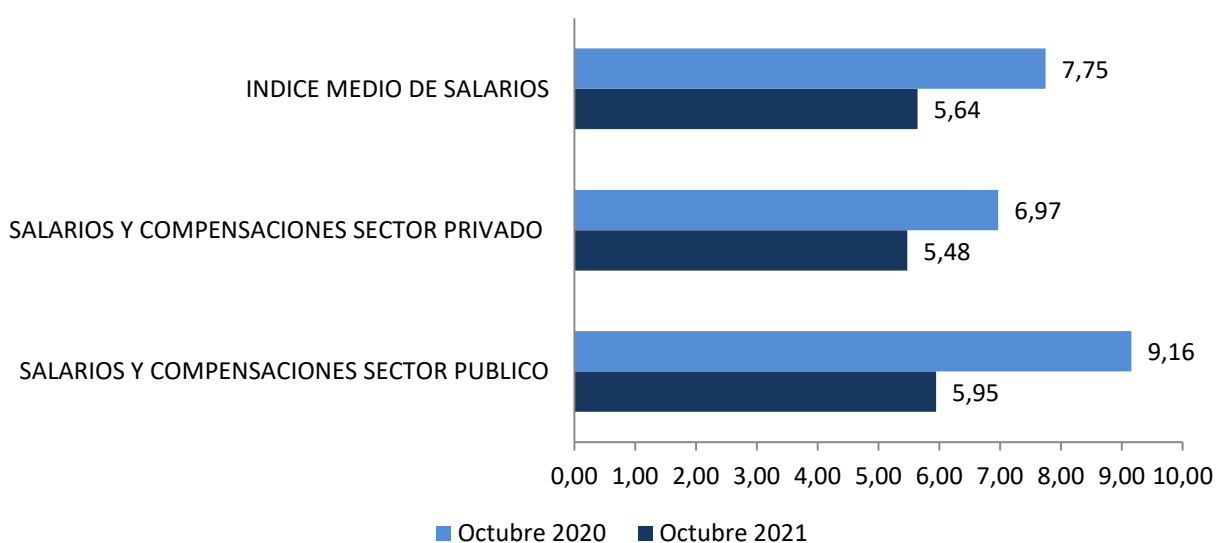
Gráficos

Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Octubre 2020 – Octubre 2021



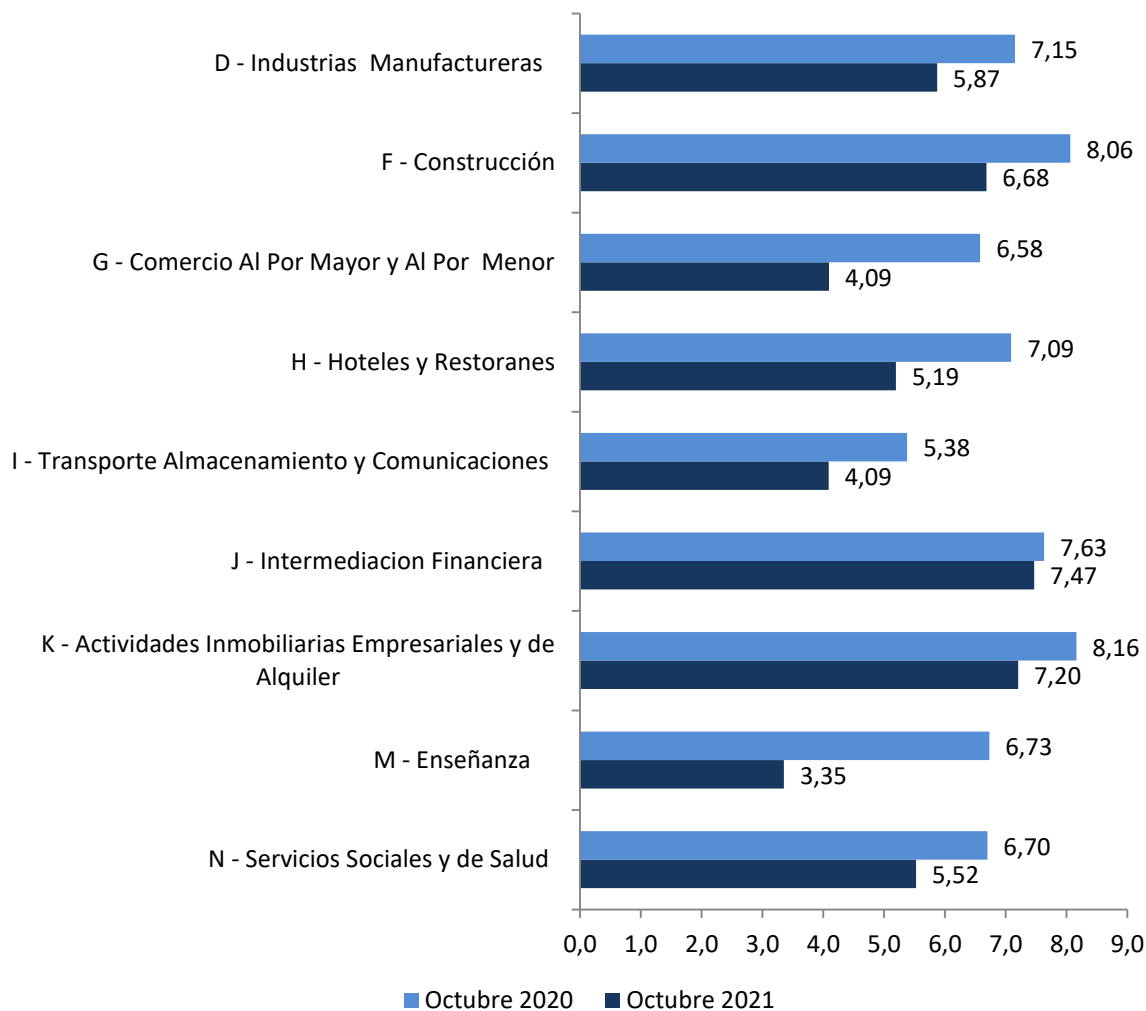
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Octubre 2020 – Octubre 2021



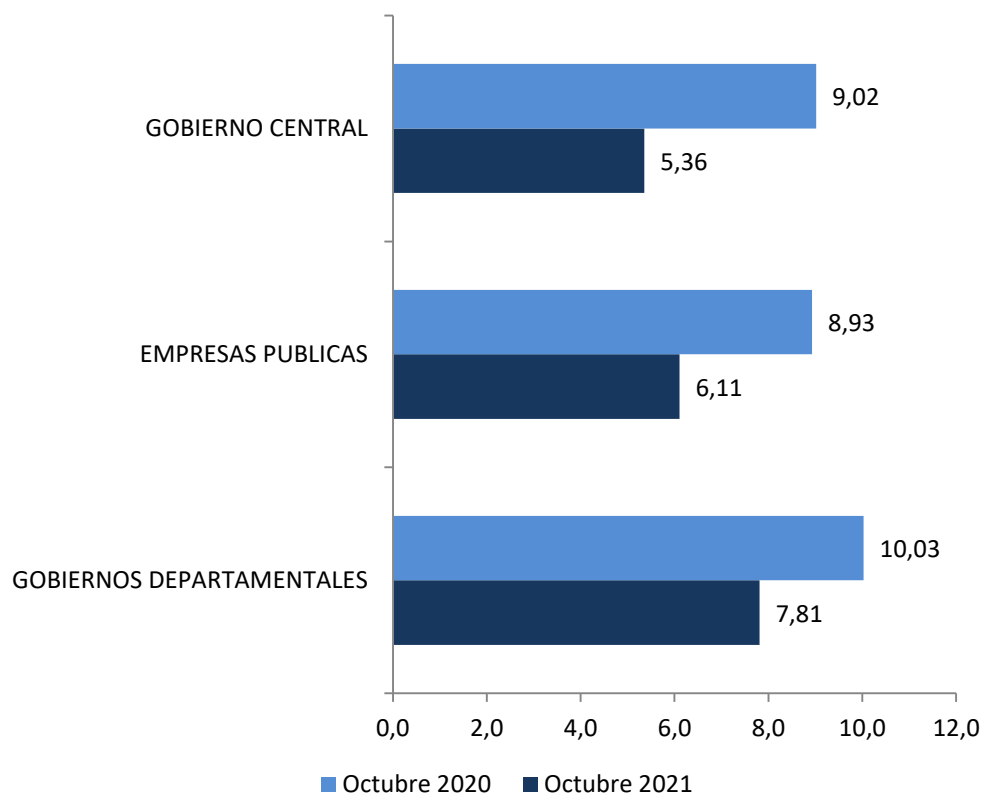
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Octubre 2020 – Octubre 2021



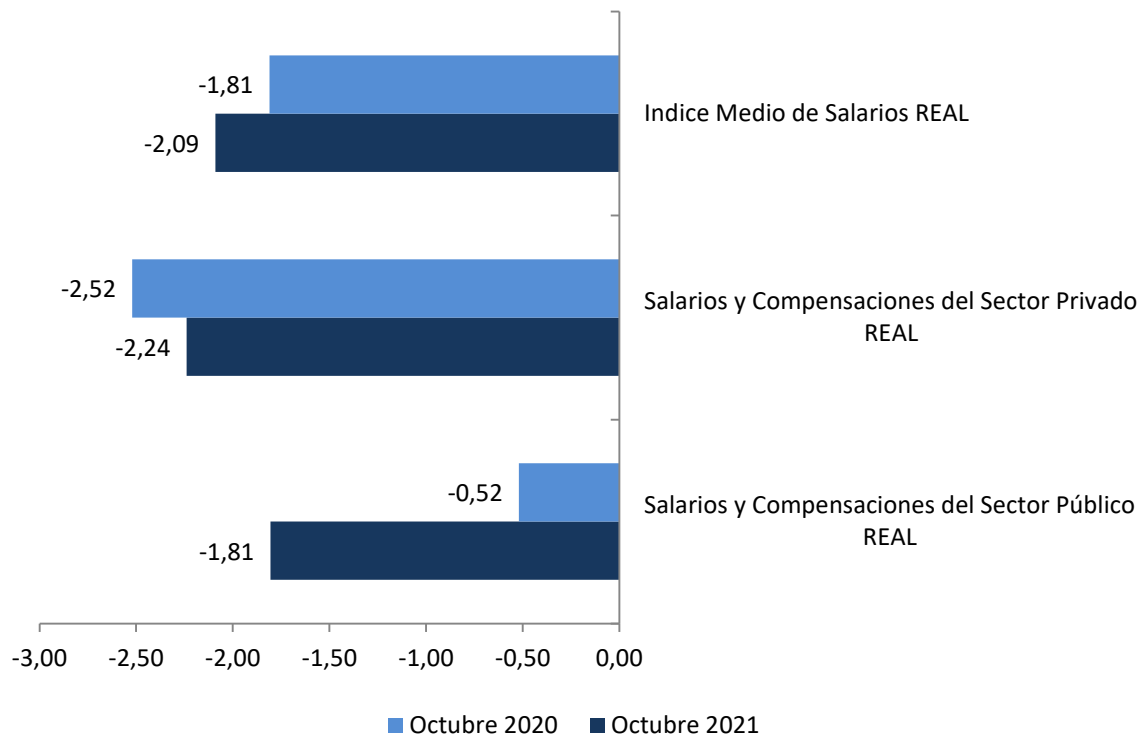
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Octubre 2020 – Octubre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Octubre 2020 – Octubre 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Octubre 2021

	Índice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	373,22	0,17	5,60	5,64	
Salarios y compensaciones Sector Privado	385,81	0,12	5,44	5,48	0,08
Salarios y compensaciones Sector Público	352,74	0,24	5,89	5,95	0,09
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	385,81	0,12	5,44	5,48	0,08
D – Industrias manufactureras	370,74	0,15	5,80	5,87	0,04
F – Construcción	447,26	0,01	6,68	6,68	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	413,44	-0,01	4,09	4,09	0,00
H – Hoteles y restaurantes	400,21	0,39	5,36	5,19	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	358,22	0,36	3,85	4,09	0,03
J – Intermediación financiera	352,51	0,12	7,47	7,47	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	510,43	0,20	7,16	7,20	0,02
M – Enseñanza	355,77	0,09	3,36	3,35	0,00
N – Servicios sociales y de salud	350,15	0,06	5,54	5,52	0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	352,74	0,24	5,89	5,95	0,09
Gobierno Central	365,10	0,05	5,28	5,36	0,03
Empresas Públicas	340,36	-0,01	6,08	6,11	0,00
Gobiernos Departamentales	331,89	1,32	7,81	7,81	0,22
SALARIOS REALES					
Índice de precios del consumo	279,56	1,04	7,79	7,89	
Índice Medio de Salarios REAL	133,50	-0,87	-2,03	-2,09	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	138,01	-0,90	-2,18	-2,24	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	126,18	-0,79	-1,76	-1,81	
SALARIOS NOMINALES					
Índice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	378,65	0,18	5,42	5,47	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	389,86	0,13	5,23	5,27	0,09
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	360,40	0,27	5,75	5,82	0,10

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Octubre 2021

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	385,81	0,12	5,44	5,48	0,08
D - Industrias manufactureras	370,74	0,15	5,80	5,87	0,04
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	385,17	0,09	5,42	5,45	0,01
17 - Fabricación de productos textiles.	335,44	-0,42	5,52	5,54	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	401,64	-0,02	11,15	11,21	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	303,25	0,84	5,08	5,18	0,01
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	359,54	1,02	3,23	3,23	0,01
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	320,79	0,08	8,72	8,91	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	334,36	0,25	3,92	4,34	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	355,84	0,10	7,40	7,52	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	395,23	0,07	5,31	5,34	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	427,44	-0,01	5,34	5,38	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	402,66	0,55	5,18	5,19	0,01
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	361,69	0,07	4,50	4,63	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	388,91	0,71	5,13	5,18	0,00
F - Construcción	447,26	0,01	6,68	6,68	0,00
45 - Construcción	447,26	0,01	6,68	6,68	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	413,44	-0,01	4,09	4,09	0,00
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	421,02	-0,01	3,68	3,75	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	389,18	-0,05	4,31	4,39	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	436,14	0,04	4,00	3,90	0,00
H - Hoteles y restaurantes	400,21	0,39	5,36	5,19	0,01
55 - Hoteles y restaurantes.	400,21	0,39	5,36	5,19	0,01
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	358,22	0,36	3,85	4,09	0,03
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	347,44	0,06	2,54	2,85	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	331,29	0,30	4,19	4,02	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	348,57	0,11	4,15	4,34	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	376,21	0,60	5,26	5,62	0,01
64 - Correo y telecomunicaciones.	374,20	0,82	4,88	4,90	0,01
J - Intermediación financiera	352,51	0,12	7,47	7,47	0,01
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	352,51	0,12	7,47	7,47	0,01
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de	510,43	0,20	7,16	7,20	0,02

alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	402,69	1,36	4,38	3,66	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	357,92	0,42	6,38	6,67	0,01
73 – Investigación y desarrollo.	338,74	0,00	7,26	7,26	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	584,35	0,12	7,43	7,43	0,01
M - Enseñanza	355,77	0,09	3,36	3,35	0,00
80 - Enseñanza	355,77	0,09	3,36	3,35	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	350,15	0,06	5,54	5,52	0,01
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	350,15	0,06	5,54	5,52	0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)